



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 31, fecha: martes, 14 de Febrero de 2017

ADMON. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA - CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPRESAS Y EMPLEO

ANUNCIO DE MODIFICACIÓN DE LAS FIESTAS DE CARÁCTER LOCAL DE
LA PROVINCIA DE GUADALAJARA PARA EL AÑO 2017

373

Anuncio de 10 de febrero de 2017, de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Guadalajara, por el que se da publicidad a la modificación de la relación de fiestas de carácter local retribuidas y no recuperables para el año 2017 correspondiente a los municipios de la provincia de Guadalajara, publicado en el Boletín Oficial de la provincia, número 151, de fecha 16 de diciembre de 2016.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, declarado vigente por el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, en relación con el art. 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE núm. 255, de 24 de octubre), y a petición de los Ayuntamientos relacionados en él, se dispone la publicación de la modificación de las fiestas de carácter local retribuidas y no recuperables para el año 2017, correspondiente a los municipios de la provincia de Guadalajara.

MODIFICACIONES SOLICITADAS:

ALMADRONES donde dice "16 de junio y 7 de octubre" debe decir "15 de junio y 16



de junio”

ARROYO DE FRAGUAS debe decir “16 de agosto y 17 de agosto”

CASAS DE SAN GALINDO Y CASAS DE SAN GALINDO, LAS: se duplica la localidad, debe eliminarse la segunda denominación.

ESCARICHE donde dice “22 de abril” debe decir “22 de abril y 15 de mayo”

HERRERÍA debe decir “16 de agosto”

MATARRUBIA donde dice “2 de mayo y 24 de agosto” debe decir “5 de mayo y 24 de agosto”

PARDOS debe decir “8 de agosto y 14 de septiembre”

RETIENDAS debe decir “3 de febrero y 14 de agosto”

RUEDA DE LA SIERRA debe decir “21 de agosto”

TORRUBIA debe decir “28 de junio y 29 de junio”

ZORITA DE LOS CANES donde dice “10 Y 11 de octubre” debe decir “20 de marzo y 13 de octubre”

Guadalajara, 10 de febrero de 2017.El Director Provincial, Máximo Daniel Viana Tejedor